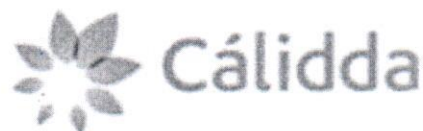


★2023-109914★



Lima, 5 de Abril de 2023

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE VITARTE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado
"EXT RED AV NICOLAS DE PIEROLA - AV. LAS TORRES"

Radicado : R2023-018048

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT RED AV NICOLAS DE PIEROLA - AV. LAS TORRES"** ubicado en el **distrito de Ate Vitarte**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
Calle 1000
Calle 1000
Calle 1000
Calle 1000



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, nuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 05/04/2023 16:03:30

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2023-109912★



Nº: 2023-0062675

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 10/04/2023 - 15:50

Nº de Folios: 33

Registrado BALLETA PAZOS

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 5 de Abril de 2023

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado
"EXT RED AV NICOLAS DE PIEROLA - AV. LAS TORRES"

Radicado : R2023-018048

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT RED AV NICOLAS DE PIEROLA - AV. LAS TORRES"** ubicado en el distrito de Ate Vitarte, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

CA. FERROCARRIL CENTRAL (AUXILIAR Av. CARRETRA CENTRAL) ALT Av. NICOLAS DE PIEROLA

Av. NICOLAS DE PIEROLA (SENTIDO SUR-NORTE) DESDE CA FERROCARRIL HASTA ALT CA S/N

Av. NICOLAS DE PIEROLA (SENTIDO SUR-NORTE) ALT CA S/N (TRAMO EN BERMA)

Av. NICOLAS DE PIEROLA (SENTIDO SUR-NORTE) ALT CA S/N

CRUCE DE Av. NICOLAS DE PIEROLA (SENTIDO SUR-NORTE) ALT CA S/N

CRUCE DE Av. LAS TORRES (SENTIDO ESTE-OESTE) ALT CA MIGUEL GRAU

Av. LAS TORRES (SENTIDO ESTE-OESTE) DESDE Av. CA MIGUEL GRAU HASTA ANTES DE PUENTE CRUZAR RIO RIMAC

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

San Borja, Lima, Perú



En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

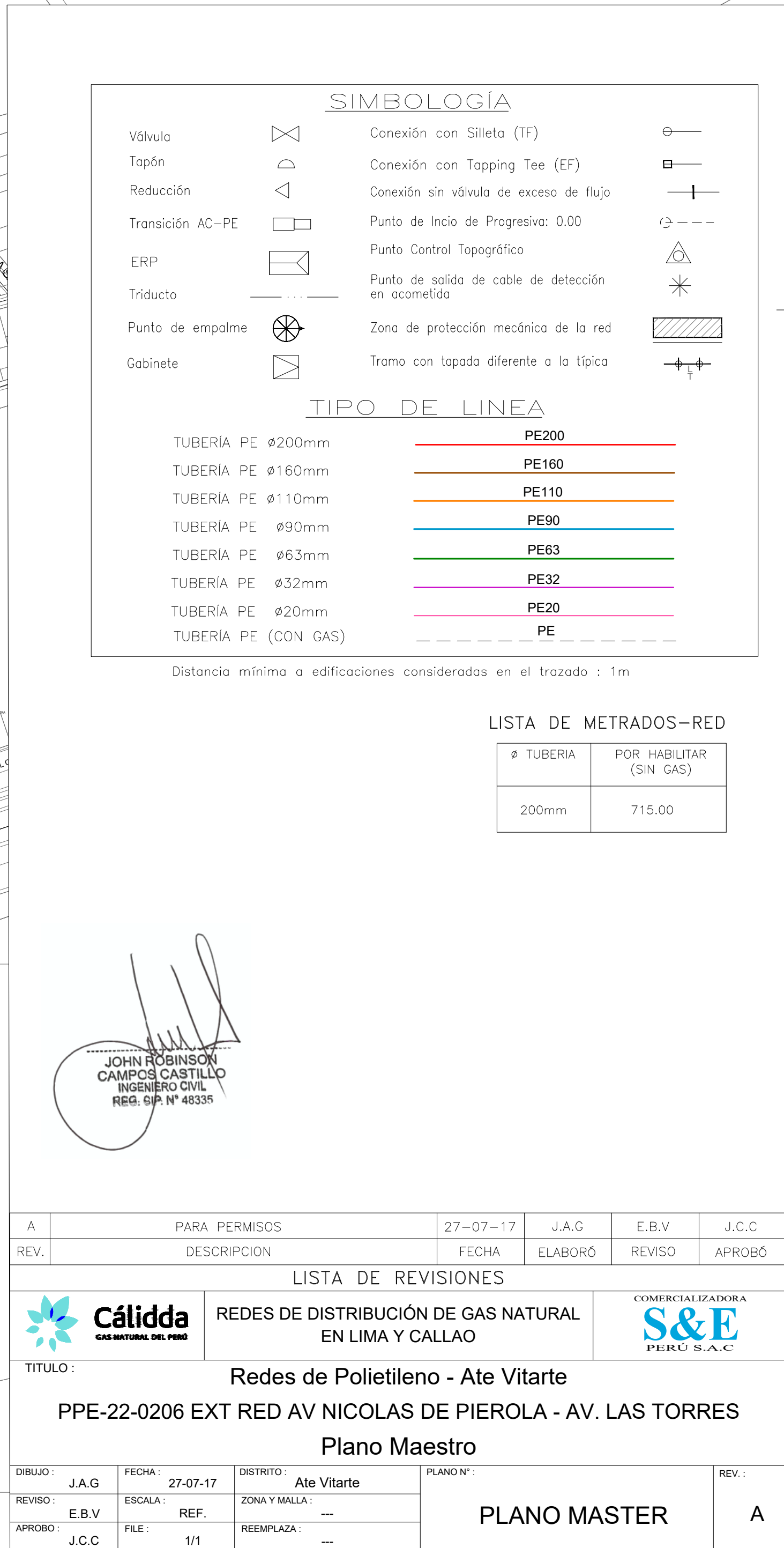
Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 05/04/2023 16:03:27

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁD
C. M
C/C
Tér
San





PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA S&E PERU SAC.

RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE
PROYECTO ATV

Id	Nombre de tarea	Duración	tri 1, 2023					tri 2, 2023				
			ene	feb	mar	abr	may	ene	feb	mar	abr	may
1	ATE VITARTE	80 días										
2	PPE-22-020 EXT RED Av. NICOLAS DE PIEROLA - AV. LAS TORRES	80 días										
3	PERIMETRO EXTERNO	80 días										
4	CA S/N DESDE AV NICOLAS DE PIEROLA HASTA CA MIGUEL GRAU	80 días										
5	CA MIGUEL GRAU DESDE CA S/N HASTA AV LAS TORRES	80 días										
6	CA. FERROCARRIL CENTRAL (AUXILIAR Av. CARRETRA CENTRAL) ALT Av. NICOLAS DE PIEROLA	80 días										
7	Av. NICOLAS DE PIEROLA (SENTIDO SUR-NORTE) DESDE CA FERROCARRIL HASTA ALT CA S/N	80 días										
8	Av. NICOLAS DE PIEROLA (SENTIDO SUR-NORTE) ALT CA S/N (TRAMO EN BERMA)	80 días										
9	Av. NICOLAS DE PIEROLA (SENTIDO SUR-NORTE) ALT CA S/N	80 días										
10	CRUCE DE Av. NICOLAS DE PIEROLA (SENTIDO SUR-NORTE) ALT CA S/N	80 días										
11	CRUCE DE Av. LAS TORRES (SENTIDO ESTE-OESTE) ALT CA MIGUEL GRAU	80 días										
12	Av. LAS TORRES (SENTIDO ESTE-OESTE) DESDE Av. CA MIGUEL GRAU HASTA ANTES DE PUENTE CRUZAR RIO RIMAC	80 días										
13	RECORRIDO INFORMATIVO	2 días										
14	CALICATAS	45 días										
15	CORTE Y DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO	70 días										
16	EXCAVACIÓN	70 días										
17	TENDIDO DE TUBERÍA	70 días										
18	RELLENO Y COMPACTACIÓN	70 días										
19	REPOSICIÓN	70 días										
20	LIMPIEZA DE LA ZONA.	70 días										
21	PRUEBAS Y GASIFICACIONES	5 días										

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO	Tarea		Hito externo		Manual Summary Rollup	
	División		Inactive Task		Manual Summary	
	Hito		Inactive Milestone		Start-only	
	Resumen		Inactive Summary		Finish-only	
	Resumen del proyecto		Manual Task		Progreso	
	Tareas externas		Duration-only		Fecha límite	

JOHN ROBINSON
CAMPOS CASTILLO
INGENIERO CIVIL
REG. GIP. N° 48335